



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESION INTESTADA

RAD: 158374089001- 2020-00089-00

DEMANDANTES: JOSE HERNANDO AYALA MOLANO Y OTROS

CAUSANTE: JOSÉ DOMINGO AYALA CORONADO

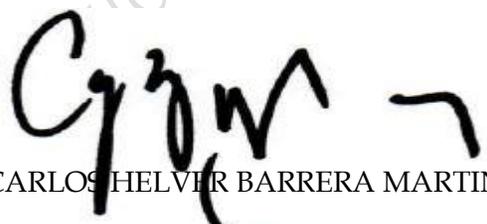
ASUNTO: REQUERIMIENTO

Tuta, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Del estudio de las diligencias el despacho dispone REQUERIR a la parte demandante allegar la constancia de la notificación en debida forma concerniente a la notificación personal de e los herederos BETULIA RODRIGUEZ AYALA, CARMEN NEFTALINA RODRIGUEZ AYALA, PEDRO NEL DE JESÚS RODRIGUEZ AYALA y MERY RODRIGUEZ AYALA, conforme a lo a lo establecido por el artículo 291 del Código General del Proceso, de igual forma allegar lo correspondiente a el cotejo del auto admisorio y traslado de la demanda. Toda vez, que se echa de menos los anexos y constancias en el correo remitido el 1 de diciembre de 2020.

Para continuar con el proceso, en aras de cumplir con el trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 27 hoy catorce (14) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm